



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 SEP 2020	
Recibido.....	1122.....Ho.
Exp. N°.....	40366.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para proveer de manera continua, sin interrupciones, al hospital Jaime Ferré de Rafaela y a todos los efectores públicos de la provincia, glucómetros y tiras reactivas para los pacientes con diabetes, y así evitar la faltante de ambos elementos indispensables para los diabéticos.

Además, se gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación para que las obras sociales y prepagas amplíen la cobertura de la cantidad de cintas reactivas para evaluar la respuesta a los tratamientos.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

2020

Pág. 1



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Los glucómetros y las tiras reactivas son elementos de absoluta necesidad para los pacientes con diabetes. Se utilizan para evaluar la respuesta al tratamiento y la necesidad o no de iniciar con la insulina.

Lamentablemente los pacientes expresan quejas y reclamos por las faltantes reiteradas.

Entendemos indispensable que desde el Ministerio de Salud de la provincia se arbitren todas las medidas necesarias para que estas interrupciones no vuelvan a ocurrir y siempre existan en stock en los efectores públicos.

Sin dudas esta provisión no puede ser discontinua, ya que de la salud de las personas estamos hablando y debe ser prioridad.

Las tiras reactivas se utilizan para el auto control y que un diabético no cuente con ellas implica un riesgo para su salud.

Que los pacientes deban adquirirlos de manera particular implica un elevado costo que la mayoría de las familias no puede afrontar.

Además, es de suma importancia que las obras sociales y prepagas brinden una cobertura mayor de estos elementos tan importantes para los pacientes.

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

2020

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina

Pág. 3